

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE OIBA NIT: 890210948-7	DESIGNACIÓN DE SUPERVISION
	Versión.02 Código: F-E-DEM-06

Julio 07 de 2026

Señora

ADRIANA MILENA FLÓREZ SALAZAR

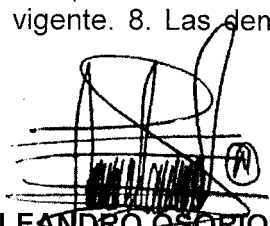
Técnico Administrativo Almacén

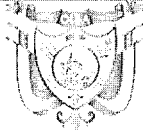
Municipio de OIBA

Ref. **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.**

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del **CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 173 DE 2026**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA DOTAR A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER"**, suscrito entre el Municipio de Oiba, Santander y **INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS**, con NIT: 901.407.542-7, representada legalmente por **JORGE IVAN OLARTE MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.104.071.610** de Oiba.

En ejercicio de tal designación contemplada en la cláusula 11 del contrato, y de acuerdo al inciso dos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 4º de la ley 80 de 1993, consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal ya que no requiere de conocimientos especializados, tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: 1. Cancelar oportunamente el servicio prestado por el contratista, previa presentación de la documentación requerida. 2. Ejercer la función de coordinación de la supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato. 3. Prestarle toda la colaboración al CONTRATISTA para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento. 4. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que EL CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato. 5. Cancelar a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, previamente avalada por la supervisión del contrato; el valor de los aportes pactados en el presente contrato. 6. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado. 7. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. 8. Las demás establecidas en la normatividad vigente.


EDGAR LEANDRO OSORIO MARTINEZ
Alcalde Municipal (D)

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE OIBA NIT: 890210948-7	DESIGNACIÓN DE SUPERVISION
	Versión.02 Código: F-E-DEM-06

NOTIFICACIÓN.

Se notifica la designación como supervisor del **CONTRATO DE SUMINISTRO N°. 173 DE 2026**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TELEFONÍA MÓVIL PARA DOTAR A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OIBA, SANTANDER"**, suscrito entre el Municipio de Oiba, Santander y **INVERSIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA OLARTE SAS**, con NIT: 901.407.542-7, representada legalmente por **JORGE IVAN OLARTE MEDINA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.104.071.610** de Oiba, a **ADRIANA MILENA FLÓREZ SALAZAR**, identificado como aparece al pie de su firma, Técnico Administrativo Almacén de Oiba, Santander.

Firma y aceptación del notificado.


ADRIANA MILENA FLÓREZ SALAZAR
CC. No 1094264607
Técnico Administrativo Almacén

Proyectó: CPS especializado Noreste CTA – 140-2026/ Secretaría General

Reviso: Diego Fernando Sierra Mojica/CPS Despacho del Alcalde